



DECRETO EXENTO **4034**
EDUCACIÓN

VALLENAR, 16 NOV. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Memo N° 398 de 09 de octubre de 2015 enviado por el Director Francisco Martínez Abarca del Liceo Pedro Troncoso Machuca de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 786 de 12 noviembre de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 47.730 (cuarenta y siete mil setecientos treinta) pesos al funcionario **JORGE ALFONSO DOMINGUEZ GARROTE, RUN 9.639.532-9** por los gastos efectuados para la actividad denominada "Proyecto de Retención Escolar" en la ciudad de Santiago el día 28 de octubre del presente año.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo Pro-Retención.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA LÓPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mmu

